

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISOS VARIOS TRABAJOS GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	El permiso de varios trabajos, se habilita únicamente cuando el área de construcción no supera los 36 m2, mismo que se gestiona en la Dirección de Ordenamiento Territorial.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas, naturales o jurídicas sin excepción que requieran hacer remodelaciones en sus predios y que los mismos no superen los 38 m2 podran acogerse a este permiso para poder realizar adecuaciones, reestructuración, etc.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE VARIOS TRABAJOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio dirigido al Director de Ordenamiento Territorial • Formulario de línea de fabrica el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es \$1,00 • Formulario de permiso de varios trabajos el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es \$0,50 • 1 copia de escritura • 2 copias de cedula de identidad y papeleta de votación vigente • 2 copias del pago de impuesto predial • Original y copia del certificado de no adeudar al municipio el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es \$2,37 • Original y copia del certificado de Gravamen actualizado (documento emitido por el registro de la propiedad), e costo es de \$7.00 • El propietario deberá tener el solar limpio
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para solicitar el permiso de varios trabajos, el beneficiario deberá seguir la siguiente metodología.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del oficio solicitando el detalle de la obra a realizar y la cobertura ,misma que no deberá superar los 36 m2 2. Pago de los costos administrativos tales como: Formulario de línea de fábrica, formulario de permiso varios trabajos, certificado de no adeudar al municipio 3. Debe estar al día en el pago del impuesto predial caso contrario deberá cancelar el valor en el área de recaudación. 4. Una vez que se tenga todos los requisitos, deberá acercarse a la secretaría de la Dirección de Ordenamiento territorial para entregar el expediente 5. Se revisara la vigencia y la integridad de la información y se indica la fecha en la que el beneficiario podrá acercarse a retirar el permiso <p>Canales de atención: Presencial.</p>

Los costos administrativos para este tramite están en 10.87 sin embargo no cubre el costo del pago

¿Cuál es el costo del trámite?

del impuesto predial el cual esta en función del predio y de su valoración

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Ordenamiento Territorial ubicado en la tercera planta del edificio principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Lunes a viernes

07:30 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION CIUDADANA

Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec

Teléfono: 062999060

Transparencia